

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Ministerio Público Tutelar**

**RESOLUCIÓN AGT N° 130 115**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de ABRIL de 2015.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución Presidencia CM N° 197/2015 y 288/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 288/15, se transfirió a la agente María Rodríguez Simón, Legajo Personal 4899 -quien reviste el cargo de auxiliar administrativo, y que fue incorporada al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA por Resolución de Presidencia CM N° 197/2015-, a este Ministerio Público Tutelar, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Que el Artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09- Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público-, faculta a el/la Asesor/a General Tutelar a designar y promover a sus funcionarios y empleados.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que por lo expuesto, procede la designación de la agente María Rodríguez Simón para desempeñar tareas en este Ministerio, en el cargo de revista, a fin del normal desarrollo de sus funciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 y su modificatoria,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

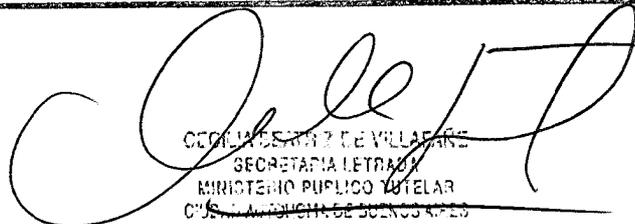
Artículo 1.- Designar a la agente María Rodríguez Simón, Legajo Personal 4899, para cumplir funciones en el Ministerio Público Tutelar, en el cargo de auxiliar administrativo, a partir del 01 de abril de 2015.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	136/15	T°	XVI
F°	190	FECHA	17-04-15



CECILIA BERNIZ DE VILLARRE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
C.I.A. BUENOS AIRES